GACETA MUNICIPAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

AÑO II A 25 DE MARZO 2025	GACETA ORDINARIA NUMERO 6

LA YESCA Sí

AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

H. XXXIII AYUNTAMIENTO

2024-2027

El suscrito la **C. Gloria Armida Bonilla Torres.** Secretaria del H.XXXIII Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción VI de la ley municipal para el estado de Nayarit; y 2, 3, 4 del reglamento de la gaceta municipal del Honorable ayuntamiento constitucional de la Yesca, Nayarit; hago constar y;

CERTIFICO

Que la gaceta ordinaria número (6) seis, contiene los acuerdos que el Honorable cabildo ha celebrado en sesión ordinaria, del mes de marzo del año 2025.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la Yesca Nayarit; a los (25) veinticinco, días del mes de marzo del año (2025) dos mil veinticinco.

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

LA YESCA, NAYARIT; A 20 DE MARZO DEL 2025.
ASUNTO: CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2025.

PRESIDENTA	**C. ROSA ELENA REYES JIMENEZ**
SINDICA	**C. ESMERALDA ARELLANO RUIZ**
REGIDORA	**C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ**
REGIDORA	**C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS**
REGIDORA	**C. ABIGAIL BUGARIN**
REGIDOR	**C. ARMANDO ARTEAGA RIVERA**
REGIDOR	**C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO**
REGIDOR	**C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ**
REGIDORA	**C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA**

Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 52, 54 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y por instrucciones de la **Presidenta Municipal C. Rosa Elena Reyes Jiménez,** me permito convocarle a la **sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional De La Yesca, Nayarit;** misma que tendrá verificativo el día **Martes, veinticinco de Marzo del dos mil Veinticinco 2025, a las 13:00 horas en las Oficinas Auxiliares del H.XXXIII Ayuntamiento de La Yesca Nayarit, ubicadas en la localidad De Puente de Camotlán La Yesca, Nayarit;** Lugar acordado para la celebración de dicha sesión.

Para tal efecto me permito anexar al presente, la propuesta del Orden del Día.

A T E N T A M E N T E.

H. XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT. 2021-2024 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA ARRIAGA
SECRETARIA DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

C.C.P Archivo.

LA YESCA SÍ
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

H. XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
MARTES 25 DE MARZO DEL 2025. 13:00 HORAS.
OFICINAS AUXILIARES DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN;
MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT.
DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL.

ORDEN DEL DÍA:

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

II. Instalación legal de la Sexta Sesión Ordinaria.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

IV. Lectura y firma del acta de la sesión anterior ORD/005/2025.

V. Presentación para su análisis, discusión y en su caso consideración de las irregularidades a los procesos legislativos de los Proyectos de Reglamentos Municipales presentados a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; así mismo se solicita la presencia de la Lic. FRIDA PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA, Contralora Municipal del Ayuntamiento de La Yesca. participación solicitada por la C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ, Regidora de la demarcación UNO.

VI. Asuntos Generales.

VII. Clausura de la sesión.

LA YESCA SÍ

AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA YESCA, NAYARIT.

LISTA DE ASISTENCIA
SEXTA SESION ORDINARIA
25 DE MARZO DEL 2025
13:00 HRS.

NO.	CARGO	PROPIETARIO	FIRMA
1	PRESIDENTA	C. ROSA ELENA REYES JIMENEZ	
2	SINDICA	C. ESMERALDA ARELLANO RUIZ	
3	REGIDORA	C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ	
4	REGIDORA	C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS	
5	REGIDORA	C. ABIGAIL BUGARIN	
6	REGIDOR	C. ARMANDO ARTEAGA RIVERA	ARMANDO ARTEAGA R
7	REGIDOR	C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO	
8	REGIDOR	C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ	
9	REGIDORA	C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA	

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LA YESCA, NAYARIT.

ACUSE DE RECIBIDO
SEXTA SESION ORDINARIA
20 DE MARZO DEL 2025

NO.	CARGO	PROPIETARIO	FIRMA
1	**PRESIDENTA**	C. ROSA ELENA REYES JIMENEZ	
2	**SINDICA**	C. ESMERALDA ARELLANO RUIZ	
3	**REGIDORA**	C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ	
4	**REGIDORA**	C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS	
5	**REGIDORA**	C. ABIGAIL BUGARIN	
6	**REGIDOR**	C. ARMANDO ARTEAGA RIVERA	
7	**REGIDOR**	C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO	
8	**REGIDOR**	C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ	
9	**REGIDORA**	C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA	

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

ACTA NÚMERO. - ORD/006/2025.
SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT;
25 DE MARZO DEL 2025.

Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2025 del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, celebrada en las Oficinas Auxiliares del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit ubicadas en la Localidad de Puente de Camotlán Municipio de La Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial para la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo 2025 con fecha 25 de marzo del dos mil veinticinco----------

SEXTA SESIÓN ORDINARIA:

En el municipio de La Yesca, Del Estado Libre y Soberano de Nayarit; siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día veinticinco de marzo del dos mil veinticinco previamente convocados por la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, se encuentran reunidos los integrantes de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los C.C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, Esmeralda Arellano Ruiz, Sindica Municipal, así como las y los regidores, Damián González Pacheco, Ma. Érica Laija Dueñas, Yesenia López Villagrana, Eliberto Frausto Pérez, Abigail Bugarin, María Teresa Arellano Ruiz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción I, de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit; a efectos de dar inicio con la sexta sesión ordinaria de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de marzo del año dos mil veinticinco; desarrollándose de la siguiente manera:

PRIMERO. - la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal; instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente, informando que se encuentra la mayoría de los integrantes de cabildo, por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la sexta sesión ordinaria, correspondiente al mes de marzo y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO. – La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es **Aprobado** por mayoría de 8 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

ORDEN DEL DIA:

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
II. Instalación legal de la Sexta Sesión Ordinaria.
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Lectura y firma del acta de la sesión anterior ORD/005/2025.
V. Presentación para su análisis, discusión y en su caso consideración de las irregularidades a los procesos legislativos de los Proyectos de Reglamentos Municipales presentados a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; así mismo se solicita la presencia de la Lic. FRIDA PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA, Contralora Municipal del Ayuntamiento de La Yesca. Participación solicitada por la C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ, Regidora de la demarcación UNO.
VI. Asuntos Generales.
VII. Clausura de la sesión.

CUARTO. – Referente a la Lectura y firma del acta anterior ORD/005/2025 correspondiente al mes de marzo del 2025, se procede a dar lectura al acta y realizar la firma correspondiente.

Se registra la asistencia del Regidor Armando Arteaga Rivera al minuto trece con cuarenta y dos segundos de la Presente sesión.

QUINTO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el quinto punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso consideración de las irregularidades a los procesos legislativos de los Proyectos de Reglamentos Municipales presentados a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; así mismo se solicita la presencia de la Lic. FRIDA PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA, Contralora Municipal del Ayuntamiento de La Yesca. Participación solicitada por la C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ, Regidora de la demarcación UNO; para lo cual la C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ, Regidora de la demarcación UNO hace uso de la voz a efecto de realizar la presentación correspondiente; en donde se hace entrega a cada miembro del cabildo de la documentación que se anexa como soporte al punto solicitado, dando

así lectura a la misma; así mismo se solicita la presencia de la Lic. Frida Patricia Rodríguez García, Contralora Municipal del Ayuntamiento de La Yesca, y el Lic. Kevin Esaú Ovejero González Director de la Unidad Jurídica del H.XXXIII Ayuntamiento de La Yesca.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado y discutido el punto; llegando al acuerdo de que se sigan los procesos y procedimientos a como lo marca la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

SEXTO. - En relación a los Asuntos Generales, La Presidenta Municipal informa a los presentes que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

Hace uso de la voz el Regidor Eliberto Frausto Pérez; en donde hace entrega de un oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, el cual procede a dar lectura en el que solicita que se informe de manera detallada el estado que guarda la hacienda municipal correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; por lo anterior se determina que se hará el análisis correspondiente, de igual manera solicita información sobre la obra aprobada hace unos meses de la Rehabilitación de bacheo del tramo de tortugas a puente de camotlan por diecinueve kilómetros y dice que en ese momento el solicito que se les diera un aproximado de cuantos metros cúbicos de material se iba a necesitar; si iba a ser reencarpetamiento o si nada mas iba a ser bacheo y dice que hasta la fecha la pregunta sigue en el aire pregunta si se ejecutó la obra, o no se ha ejecutado, que se han recibido quejas de parte de los ciudadanos o las preguntas de saber que ha sucedido porque prácticamente no hubo ningún reencarpetamiento si bien hubo una parte de bacheo pero no los 19 kilómetros que se habían considerado, como tercer punto expone que ciudadanos le han cuestionado que han hecho como Ayuntamiento en donde pide que en la siguiente sesión de cabildo los directores y coordinadores del Ayuntamiento presenten un avance de sus actividades ante el cabildo, como último punto expone que en ocasiones varios temas que se tratan en los asuntos generales no se han redactado algunos puntos a lo que solicita queden plasmados de manera escrita en el acta; por lo anterior se determina que se hará el análisis correspondiente.

De igual manera hace uso de la voz la Regidora Abigail Bugarin, que derivado de la Instalación de la Comisión de Salud se está trabajando en la elaboración de botiquines de salud para diferentes localidades del municipio.

Así mismo continuando con los asuntos generales el Regidor Armando Arteaga Rivera, Solicito permiso para que ciudadanos de la Localidad de Juanacaxtle

pasaran a la Presente sesión, a efecto de realizar una petición urgente a falta de agua en su localidad; por lo que ingresan los ciudadanos a la presente Sesión de Cabildo exponiendo que la Localidad de Juanacaxtle no cuenta con el abastecimiento de agua por lo que han recurrido a realizar acarreos de agua a lo que la Presidenta Municipal responde que ya se está trabajando y poniendo atención al tema, informando que el agua es un tema prioritario; por lo anterior se determina que se hará el análisis correspondiente.

Continuando con los asuntos generales hace uso de la voz el Regidor Damián González Pacheco en donde informa que solicitara al Director de Obras los contratos de Obra Ejecutadas en la Demarcación cinco del ejercicio fiscal 2024 por escrito ya que las ha solicitado y no se le han entregado, de igual manera solicito se anexara en el siguiente orden del día el citatorio para que los Directores y coordinadores presentaran un informe de actividades de estos primeros seis meses de trabajo, por varias omisiones que ha detectado, continuando con su exposición informa que dentro de la comisión de Salud se implementara una campaña de descacharrización en el municipio, así mismo solicito a la secretaria se diera cuenta en el acta de la llegada de Regidor Armando Arteaga Rivera, a la presente sesión de cabildo; por lo anterior se determina que se hará el análisis correspondiente.

Así mismo hace uso de la voz la Regidora María Teresa Arellano Ruiz en donde dice que le preocupa y ocupa cuando se va a terminar la rehabilitación del tramo de Tortugas a Plan del Muerto, porque la maquinaria solamente llego a Amatlán de Jora, informando la presidenta Municipal que se continuará debido a que se tuvieron problemas con la maquinaria; por lo anterior se determina que se hará el análisis correspondiente.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

SEPTIMO. - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos del día veinticinco de marzo del año 2025; La Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, da por clausurada la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de marzo del año 2025; del H. XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, en las Oficinas Auxiliares del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, ubicadas en la Localidad de Puente de Camotlan Municipio de La Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial.

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

A T E N T A M E N T E :

LIC. ROSA ELENA REYES JIMENEZ.

PRESIDENTA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

DRA. ESMERALDA ARELLANO RUIZ.

SINDICO MUNICIPAL:

REGIDORES Y REGIDORAS:

C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ.

C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS.

C. ABIGAIL BUGARIN.

C.ARMANDO ARTEAGA RIVERA.

C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO.

C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA.

C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ.

H. XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAYARIT.
2024 - 2027
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta número **ORD/006/2025,** correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del **H. XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT**; celebrada el día veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco.

OFICIO No: MYN/RMC/005-2025

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

LA YESCA, NAYARIT: A 15 DE MARZO DE 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES
SECRETARIA DEL XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.
PRESENTE:

MARIA TERESA ARELLANO RUIZ, regidora propietaria demarcación 1, personalidad que tengo debidamente acreditada en la integración de este H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento, artículo **70 fracción VI** y los demás relativos a la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; tengo a bien solicitar se considere mi participación dentro del Orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, en el cual se analice las irregularidades a los procesos legislativos de los Proyectos de Reglamentos Municipales presentados a través de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; se anexan en digital:

- Oficio No. **MYN/DCyDA/050/2025,** con fecha de 25 de febrero de 2025, emitido por la titular de la Contraloría Municipal, dirigido a la **C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS** Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit;

- Oficio sin número y sin firma autógrafa, con fecha de 03 de marzo 2025, emitido por la **C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS** Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; dirigido a **LIC. MARÍA TERESA ARELLANO RUIZ**, Secretaria de la Honorable Comisión antes mencionada.

- Oficio No. **MYN/RI/003-2025**, de fecha 04 de marzo de 2025, emitido por la suscrita **LIC. MARÍA TERESA ARELLANO RUIZ**, Secretaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; dirigido a la **C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS** Presidenta de la Comisión antes enunciada.

C.C.P. Archivo

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

- Oficio No: **MYN/CACR/001/2025**, con fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la **C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS** Presidenta de la Honorable Comisión; dirigido a la suscrita **LIC. MARÍA TERESA ARELLANO RUIZ**, Secretaria de la Honorable Comisión.

- Oficio No. **MYN/RI/0004/2025**, con fecha 14 de marzo de 2025, emitido por la suscrita **LIC. MARÍA TERESA ARELLANO RUIZ**, Secretaria de la Comisión; dirigido a **C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS** Presidenta de la Honorable Comisión.

asi mismo sírvase citar a la **L.C. FRIDA PATRICIA RODRIGUEZ GARCÍA** Contralora Municipal de H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; a efectos de aclarar dichas observaciones detectadas por la suscrita y deslindar responsabilidades administrativas.

ATENTAMENTE

MARÍA TERESA ARELLANO RUÍZ
REGIDORA PROPIETARIA DEMARACION 1

C.C.P. Archivo

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

Oficio: **MYN/DCyDA/050/2025**
La Yesca, Nayarit a 25 de febrero de 2025
Asunto: **Iniciativa de Normativa.**

REGIDORA MA. ERICA LAIJA DUEÑAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES DE REGLAMENTOS Y JUSTICIA
DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT.
P R E S E N T E:

Mediante el presente oficio, y con fundamento en los artículos 119 fracción XXX y XXXIII, 226 fracción III segundo párrafo, 227, 228 y 230 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 67 del Reglamento del Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; me permito turnarle las siguientes propuestas normativas que refieren a 3 iniciativas de reglamentos, para su debido análisis, consideración, votación y en su caso aprobación, en la asamblea correspondiente, dichos proyectos se adjuntan de manera digital al presente oficio los cuales se mencionan a continuación.

- **Reglamento Interno de Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit.**
- **Bando de Policía y Buen Gobierno Municipio de La Yesca, Nayarit.**
- **Reglamento de Juzgados Cívicos del Municipio de La Yesca, Nayarit.**

Sin otro asunto en particular, quedo de usted para aclaraciones, exposición y discusión del proyecto, en la sesión que se concrete para dicho fin.

Atentamente.

H. XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA YESCA, NAYARIT.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

L.C. FRIDA PATRICIA RODRÍGUEZ GARCÍA.
Contralora Municipal
del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit.

Recibi
25/Febrero/2025
2:34
Adriana Y. Gonzalez

C.c.p. Minutario.

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

PUENTE DE CAMOTLAN, LA YESCA; NAYARIT A 03 DE MARZO 2025

ASUNTO: CONVOCATORIA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES DE REGLAMENTOS Y JUSTICIA DE XXXIII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

2ª SESIÓN ORDINARIA, TIPO PÚBLICA, REGIMEN III

REG. MARÌA TERESA ARELLANO RUÍZ

SECRETARIA TÉCNICA

PRESENTE:

INTEGRANTES	PUESTO DE LA COMISIÓN
REG. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS	**PRESIDENTA**
REG. MARÍA TERESA ARELLANO RUÍZ	**SECRETARIA TÉCNICA**
REG. ABIGAIL BUGARIN GONZÁLEZ	**VOCAL**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 8, 9, 18, 19, 25, 29, 38, 67, REGLAMENTO DEL TRABAJO EN COMISIONES DEL HONORABLE XXXIII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA NAYARIT, **REG. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS,** PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA PARA SOLICITAR SE CONVOQUE A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN A REUNIÓN DE CARÁCTER **ORDINARIA**, TIPO **PÚBLICA** Y DE RÉGIMEN **DICTAMINADORA**, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO ESTE JUEVES **06 DE MARZO 2025** A LAS **15:00 HRS.**, EN LA OFICINAS AUXILIARES DE **PUENTE DE CAMOTLÁN** RECINTO ACORDADO PARA CELEBRAR DICHA SESIÓN.

PARA TAL EFECTO ME PERMITO ANEXAR AL PRESENTE, LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA.

ATENTAMENTE

MA. ERICA LAIJA DUEÑAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALESDE REGLAMENTOS Y JUSTICIA
DEL HONORABLE XXXIII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

PUENTE DE CAMOTLAN, LA YESCA; NAYARIT A 03 DE MARZO 2025

ASUNTO: CONVOCATORIA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES DE REGLAMENTOS Y JUSTICIA DE XXXIII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

2ª SESIÓN ORDINARIA, TIPO PÚBLICA, REGIMEN III

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

(LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL)

IV. PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS, CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE TRES INICIATIVAS DE NORMATIVAS QUE REFIEREN LOS PRESENTES REGLAMENTOS. (ANEXO EN DIGITAL)

- **REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.**
- **BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.**
- **REGLAMENTO DE JUZGADOS CÍVICOS DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.**

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

OFICIO No: MYN/RI/003-2025

LA YESCA SÍ
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

LA YESCA, NAYARIT: A 04 DE MARZO DE 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MA. ERICA LAIJA DUEÑAS.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS Y JUSTICIA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA NAYARIT.
PRESENTE:

En atención al documento sin número de oficio, con fecha 03 de marzo de 2025, emitido por la **C. Ma. Erica Laija Dueñas**, Presidenta de esta Honorable Comisión y recibido el día 04 de marzo de 2025 a las 13 horas con 22 minutos, por la suscrita Secretaria de esta Honorable Comisión, a través de mensajería WhatsApp medio autorizado para notificaciones.

Tengo a bien informarle lo siguiente;

1. El documento que recibí solicitando la convocatoria con la propuesta del orden del día, carece número de oficio para identificarlo y firma autógrafa de quien lo emite.

2. El documento fue emitido con fecha 03 de marzo de 2025, y notificado con fecha 04 de marzo 2025 a las 13 horas con 22 minutos, no cumple con la normatividad vigente en la materia; ya que la solicitud enuncia se convoque a Sesión Ordinaria el día jueves 06 de marzo de 2025 a las 15:00 horas; encontrándose la suscrita sin alcances legales para emitir dicha convocatoria, tal como lo estipula el artículo 37 del Reglamento del Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit; sic. *Artículo 37.- Las convocatorias a las sesiones se realizarán por el titular de la Presidencia a través de la Secretaría mediante citatorio personal y escrito cuando menos con **72 horas** de anticipación y a excepción de aquellas que sean secretas deberá hacerse el citatorio público en los estrados físicos y electrónicos del Ayuntamiento. Dicho citatorio podrá efectuarse por medios electrónicos.*

C.C.P. Contraloría Municipal- conocimiento
C.C.P. Archivo

3. Dentro del cuerpo del documento antes mencionado en el apartado de la Orden del Día, después del punto III, se encuentra un texto entre paréntesis, **(Lectura de la correspondencia de la contraloría Municipal)** siendo para la suscrita difícil interpretarlo, solicito se me indique el orden y acomodo del mismo; se envió en digital oficio número **MYN/DCyDA/050/2025**, suscrito por la **L.C FRIDA PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA**, Contralora Municipal de este H. Ayuntamiento, mediante el cual solicita una Iniciativa de Normativa, anexando el digital de tres proyectos.

- Reglamento Interno de Administración Publica para el Municipio de la Yesca, Nayarit;
- Bando de Policía y Buen Gobierno Municipio de la Yesca, Nayarit;
- Reglamento de Juzgados Cívicos del Municipio de La Yesca, Nayarit;

Una vez analizada la correspondencia, la suscrita Secretaria de esta Honorable Comisión, observa que la L.C **FRIDA PATRICIA RODRIGUEZ GARCIA**, Contralora Municipal de este H. Ayuntamiento, no cuenta con la personalidad jurídica para iniciar las iniciativas antes propuestas, lo anterior de acuerdo al artículo 225 y 226 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; sic *ARTÍCULO 225.- Los Ayuntamientos, para conocer, formular, y en su caso aprobar, reglamentos municipales y el Bando de Policía y Buen Gobierno, se sujetarán al siguiente procedimiento; etapa de iniciativa, análisis, discusión, aprobación, promulgación y publicación respectivamente.*

Sic *ARTÍCULO 226.- El derecho de iniciar reglamentos compete: I.- Al Presidente Municipal; II.- A los regidores; y III.- A los síndicos. Las personas físicas o jurídicas que vivan en el municipio, pueden iniciar o proponer los cuerpos normativos y reglamentarios en lo (sic) términos y condiciones que dispone esta ley.*

Asi mismo es mi deber informarle que los proyectos de iniciativa de los Reglamentos Municipales antes mencionados no contemplan los requisitos de formalidad y entrega de proyecto de iniciativa de Reglamentos Municipales; de acuerdo con el artículo **227** de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; sic *ARTÍCULO 227.- El derecho de iniciar reglamentos se entiende como planteamiento o propuesta; en ambos casos deben recibirse y turnarse a las comisiones competentes para su estudio y su análisis. Cuando las personas, físicas o morales, con domicilio legal dentro del municipio, presenten al Ayuntamiento un proyecto de reglamento o de reformas y adiciones, se recibirá y dará turno a las comisiones, quienes, si así lo dictaminan, seguirán con la siguiente etapa del procedimiento.*

C.C.P. Contraloría Municipal- conocimiento
C.C.P. Archivo

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

Cuando la iniciativa corresponda a los miembros de los Ayuntamientos, deberán contemplar: la exposición de motivos, el objeto, justificación, argumentos y fundamentos que se estimen convenientes al caso, incluyendo el texto jurídico que contemple la personalidad jurídica de quien o quienes lo suscriban, y deberá ser presentados ante el Secretario del Ayuntamiento.

Asi mismo no omito mencionar que de acuerdo al artículo 72 en sus fracciones X y XXI del Reglamento de la Administración Publica para el Municipio de la Yesca, Nayarit; sería la Unidad Jurídica la encargada de la elaboración de los Proyectos de Reglamentos antes mencionados; sic *Artículo 72.- Entre otras atribuciones y obligaciones, a la Unidad Jurídica le compete:*

X. Apoyar a las comisiones ordinarias y especiales del Ayuntamiento, para el cumplimiento de sus funciones;

XXI. Elaborar los proyectos de reglamentos, bandos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general de la administración pública municipal que se le encomienden, y

Teniendo como antecedente lo antes expuesto, solicito a usted Presidenta de esta Honorable Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; tenga a bien emitir la solicitud de convocatoria a su servidora de acuerdo a la normatividad municipal vigente en la materia.

Por lo antes expuesto y fundado, esperando se provea de conformidad.

ATENTAMENTE

MARÍA TERESA ARELLANO RUÍZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS Y DE JUSTICIA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

C.C.P. Contraloría Municipal- conocimiento
C.C.P. Archivo

LA YESCA

AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
REGLAMENTOS Y JUSTICIA.
H.XXXIII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT
OFICIO:MYN/CACRJ/001/2025
Puente de Camotlán, La Yesca, Nayarit; a 12 de marzo de 2025
Asunto: Convocatoria

C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ
SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN
DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES REGLAMENTOS
Y JUSTICIA DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO
DE LA YESCA, NAYARIT.
PRESENTE.

La que suscribe en mi carácter de Presidenta General de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H. XXXIIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; me dirijo a usted y con fundamento en lo que señalan los artículos 8 fracción III, 24, 25, 26, 27, 37, 38 del Reglamento del Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; me permito a usted respetuosamente convocar a la **Segunda sesión Ordinaria, misma que tendrá verificativo a las 14:00 horas el día martes 18 de marzo de 2025**, tomando en cuenta como recinto oficial, las oficinas auxiliares ubicadas en Puente de Camotlán, La Yesca, Nayarit.

Sin otro asunto en particular me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ma. Erica Laija D.

C. MA ERICA LAIJA DUEÑAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS Y JUSTICIA DEL H.XXXIII DE LA YESCA, NAYARIT.

C.c.p. Minutario

LA YESCA

COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
REGLAMENTOS Y JUSTICIA.
H.XXXIII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT
MARTES 18 DE MARZO DE 2025, 14:00 HORAS
OFICINAS AUXILIARES DEL H. XXXIII
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT
UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLÁN.

ORDEN DEL DIA

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

II. Instalación Legal de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

IV. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Iniciativa del Bando de Policía y Buen Gobierno del municipio de La Yesca, Nayarit.

V. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Iniciativa del Reglamento Interno de Administración Pública para el municipio de La Yesca, Nayarit.

VI. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Iniciativa del Reglamento de los Juzgados Cívicos del municipio de La Yesca, Nayarit.

VII. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit, en materia de la creación de la Dirección de Pueblos Originarios.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

OFICIO No: MYN/RI/004-2025

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

LA YESCA, NAYARIT: A 14 DE MARZO DE 2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

MA. ERICA LAIJA DUEÑAS.
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS Y JUSTICIA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA NAYARIT.
PRESENTE:

En respuesta al documento con número de oficio **MYN/CACRJ/001/2025** de fecha 12 de marzo de 2025, y notificado mediante medio autorizado de mensajería instantánea WhatsApp a las 12 horas con 45 minutos del día 14 de marzo de 2025; emitido por la **C. Ma. Erica Laija Llamas**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; en cual se convoca a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; tengo a bien informarle lo siguiente:

Que recae en la Secretaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; la atribución de citar a los miembros de la Comisión cuando lo requiera el titular de la Presidencia de la Honorable Comisión, lo anterior de acuerdo al artículo 9 fracción II y 37 del Reglamento del Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit; ***Sic:*** ***Artículo 9****.- Son atribuciones y obligaciones del titular Secretaría de la Comisión:*

I. Integrar y llevar los expedientes de los asuntos que hayan sido turnados a la Comisión;

II. Citar a sesión a los miembros de la Comisión cuando se lo requiera el titular de la Presidencia;

Sic. Articulo 37*.- Las convocatorias a las sesiones se realizarán por el titular de la Presidencia a través de la Secretaría mediante citatorio personal y escrito cuando menos con* ***72 horas*** *de anticipación y a excepción de aquellas que sean secretas deberá hacerse el citatorio público en los estrados físicos y electrónicos del Ayuntamiento. Dicho citatorio podrá efectuarse por medios electrónicos.*

Asi mismo no imito mencionarle que dentro del Orden del día presento los siguientes puntos:

C.C.P. Contraloría Municipal- conocimiento
C.C.P. Archivo

I. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
II. Instalación legal de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit;
III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
IV. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Iniciativa del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de la Yesca, Nayarit;
V. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Iniciativa del Reglamento Interno de Administración Publica para el Municipio de la Yesca, Nayarit.
VI. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Iniciativa del Reglamento de los Juzgados Cívicos del municipio de la Yesca, Nayarit.
VII. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Reglamento de Administración Publica para el municipio de la Yesca, Nayarit, en materia de la creación de la Dirección de Pueblos Originario.
VIII. Asuntos Generales
IX. Clausura de la Sesión.

Teniendo como antecedente la propuesta del Orden del día, la suscrita Secretaria de esta Honorable Comisión, le informo que no se turnó de manera correcta la correspondencia, ni los anexos de los proyectos mencionados con antelación; asi mismo le indico que se está omitiendo el Procediento Legislativo correspondiente, se sugiere agotar cada etapa para cada una de las Propuestas de Normativas Municipales, lo anterior con fundamento en el artículo **40** del Reglamento del Trabajo en Comisiones del Honorable Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit; los artículos **225, 226 y 227** de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit;

Sic: Artículo 40.- El titular de la Secretaría anexará al citatorio, copia de los proyectos de dictámenes, así como sus respectivos documentos base o soporte que se presentarán para su discusión y en su caso aprobación; en el caso de la presentación de algún proyecto de reglamento deberá sujetarse a lo establecido en el Reglamento de Gobierno Interior y la Ley Municipal.

*Sic: **ARTÍCULO 225**.- Los Ayuntamientos, para conocer, formular, y en su caso aprobar, reglamentos municipales y el Bando de Policía y Buen Gobierno, se*

sujetarán al siguiente procedimiento; etapa de iniciativa, análisis, discusión, aprobación, promulgación y publicación respectivamente.

C.C.P. Contraloría Municipal- conocimiento
C.C.P. Archivo

LA YESCA Sí
AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

Sic*: *ARTÍCULO 226*.- *El derecho de iniciar reglamentos compete: I.- Al Presidente Municipal; II.- A los regidores; y III.- A los síndicos. Las personas físicas o jurídicas que vivan en el municipio, pueden iniciar o proponer los cuerpos normativos y reglamentarios en lo (sic) términos y condiciones que dispone esta ley.

sic ***ARTÍCULO 227***.- *El derecho de iniciar reglamentos se entiende como planteamiento o propuesta; en ambos casos deben recibirse y turnarse a las comisiones competentes para su estudio y su análisis. Cuando las personas, físicas*

o morales, con domicilio legal dentro del municipio, presenten al Ayuntamiento un proyecto de reglamento o de reformas y adiciones, se recibirá y dará turno a las comisiones, quienes, si así lo dictaminan, seguirán con la siguiente etapa del procedimiento.

Cuando la iniciativa corresponda a los miembros de los Ayuntamientos, deberán contemplar: la exposición de motivos, el objeto, justificación, argumentos y fundamentos que se estimen convenientes al caso, incluyendo el texto jurídico que contemple la personalidad jurídica de quien o quienes lo suscriban, y deberá ser presentados ante el Secretario del Ayuntamiento.

Teniendo como antecedente lo antes expuesto, le reitero a usted Presidenta de esta Honorable Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; tenga a bien emitir la solicitud de convocatoria a su servidora de acuerdo a la normatividad municipal vigente en la materia.

Por lo antes expuesto y fundado, esperando se provea de conformidad.

ATENTAMENTE

MARÍA TERESA ARELLANO RUÍZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS Y DE JUSTICIA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

C.C.P. Contraloría Municipal- conocimiento
C.C.P. Archivo